



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CCITT

COMITÉ CONSULTIVO
INTERNACIONAL
TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

A.14

(11/1988)

SERIE A: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DEL CCITT

PUBLICACIÓN DE DEFINICIONES

Reedición de la Recomendación A.14 del CCITT
publicada en el Libro Azul, Fascículo I.2 (1988)

NOTAS

1 La Recomendación A.14 del CCITT se publicó en el fascículo I.2 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

Recomendación A.14

PUBLICACIÓN DE DEFINICIONES

(Mar del Plata, 1968; Ginebra, 1972 y 1980)

El CCITT,

considerando

(a) que un repertorio de definiciones de los términos esenciales empleados en telecomunicaciones no puede revisarse ni reeditarse con frecuencia en razón de la amplitud de los trabajos que esto implica;

(b) que el rápido desarrollo de las telecomunicaciones va constantemente acompañado de modificaciones de la terminología y que interesa publicar con la menor demora listas de términos y de definiciones aprobados, incluso si aún no se ha examinado la forma en que tales términos y definiciones se integran en el marco general de los términos y definiciones en materia de telecomunicaciones;

(c) que puede ser conveniente tener en cuenta las definiciones establecidas por otras organizaciones internacionales que participan en los trabajos del CCITT,

recomienda por unanimidad

que, después de cada Asamblea Plenaria, la Secretaría del CCITT reúna los términos y definiciones propuestos por cada Comisión de Estudio y aprobados por la Asamblea Plenaria. Estos términos y definiciones deben atribuirse a sus respectivas series de Recomendaciones y publicarse en los correspondientes fascículos del Libro del CCITT. Además, se reunirán y publicarán en el fascículo de *Términos y definiciones*.

Los términos y definiciones aparecerán únicamente en los idiomas en que se publica el Libro del CCITT.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación